

AMBIENTE RESEÑA

Metas ambientales del país para 2030

Colombia renueva en 2 semanas sus compromisos en mitigación y adaptación al cambio climático. ¿Qué viene?

Por JUAN FELIPE ZULETA VALENCIA

El próximo jueves 12 de diciembre, día en que se cumplen cinco años de la adopción del Acuerdo de París, Colombia anunciará actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional –NDC–, es decir, sus nuevos compromisos en cuanto a mitigación (reducción de gases de efecto invernadero) y medidas de adaptación al cambio climático.

Estos compromisos configuran el aporte del país para el cumplimiento de los objetivos que persigue el Acuerdo, de reducir los efectos del cambio climático y evitar el incremento de la temperatura del planeta supere los 2°C respecto a los niveles preindustriales.

Hace cinco años Colombia se comprometió a reducir sus emisiones de gases efecto invernadero en un 20% y alcanzar una meta del 30% de reducción para 2030 siempre y cuando recibiera apoyo internacional. En el borrador del NDC que publicó el Gobierno no se especifica una meta oficial, pero dice que no podrá ser inferior al 25%.

El mismo viceministro de ordenamiento, *Nicolás Galarza*, reconoció ante la Comisión Quinta del Senado que la implementación del Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases Efecto Invernadero –Renare– ha sido compleja, aunque ponderó que el país se prepara para ser referente de medición no solo de dióxido de carbono equivalente, sino de seis gases más, “y además incluirá una meta de carbono negro, principal responsable del deterioro de la calidad del aire y, por tanto, el



Entre las medidas a implementar, el Ministerio de Minas y Energía tiene la tarea de diversificar la matriz energética, promover la autogeneración. FOTO MANUEL SALDARRIAGA

principal factor de riesgo ambiental a la salud”.

El borrador del Gobierno de la nueva NDC incluye además siete nuevas categorías de emisiones, entre estas, las que se dan a partir de la conversión de bosques para producción agrícola. Esto es importante, porque a partir de la labor de monitoreo del Ideam se sabe que de los 237 millones de toneladas de CO₂ equivalentes que emite el país cada año, el sector de la agricultura es el que aporta el mayor porcentaje de las emisiones (22%).

Más del informe

Entre las medidas de adapta-

ción, destacan los compromisos de desarrollar acciones de gestión del riesgo para la adaptación al cambio climático en el 30% de los municipios priorizados por desabastecimiento en temporada seca y de lluvias y alcanzar 68% del tratamiento de aguas residuales urbanas domésticas.

En líneas generales, el ministro *Carlos Correa*, aseguró que la actualización del NDC ofrece metas ambiciosas tanto en mitigación como en medidas de adaptación al cambio climático. Sin embargo, aunque reconocen avances, desde la alianza Voces por el Clima, que acoge posiciones de dece-

nas de organizaciones de la sociedad civil y academia, discrepan en que este documento, tal como figuró en borrador, ofrezca las soluciones necesarias. “Se desconoce la realidad de las exploraciones carbónicas, no se presenta una meta por parte del gobierno para la deforestación y nos preocupa la desigualdad de cumplir con la protección de los derechos de indígenas y comunidades locales porque no existe un diálogo entre documento borrador y el Conpes que se está construyendo”, dijo *María Alejandra Aguilar* Coordinadora de Justicia Climática de Ambiente y Socie-

dad. Como parte del proceso de participación pública que debía surtir esta actualización, el Gobierno publicó el borrador del documento a partir del cual expertos y organizaciones plantearon sus observaciones las cuales podrían estar en el documento final. A continuación algunas de esas consideraciones ■

EN DEFINITIVA

El próximo 12 de diciembre el país anunciará su nueva hoja de ruta en materia de mitigación y adaptación al cambio climático con el que espera cumplir con lo suscrito en el Acuerdo de París.

COMBATIR DEFORESTACIÓN, CLAVE

Francisco Charry, director de Cambio Climático y Gestión de Riesgo, reconoce que sin “atacar la deforestación no es posible cumplir la meta de reducción de emisiones para 2030”. Aunque el borrador del documento no precisa una meta clara de reducción de tala, Charry asegura que esta NDC “ofrece un escenario clave para regular todas las acciones involucradas en procesos de deforestación. Desagregar las actividades, que es algo que hace este NDC, y nos permite por ejemplo trabajar con el sector ganadero para que pase de lo extensivo a procesos de producción sostenibles y verificables como los acuerdos silvopastoriles, que a la vez nos permiten alternativas de reforestación y restauración, en este último, por ejemplo, el compromiso es incrementar en 18.000 hectáreas el proceso de restauración ecológica en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y sus zonas de influencia”.

JUSTICIA CLIMÁTICA ES URGENTE

Mauricio Madrigal, director de la Clínica Jurídica de Medio Ambiente y Salud Pública de los Andes, dice que hay dos puntos neurálgicos que deben estar en este documento. “La gestión de cambio climático no tiene un enfoque diferencial y no reconoce que hay grupos que sufren más efectos que otros. Debería ser un compromiso ese reconocimiento de los derechos humanos y lo que se ha denominado la justicia climática. El otro tema, muy en el marco de lo sucedido en San Andrés, es reconocer el desplazamiento forzado por cambio climático en Colombia, y que estas personas deben tener una protección especial y ser vistos como desplazados, de manera que el reasentamiento y relocalización de estos grupos también se tiene que hacer en el marco de los derechos humanos, no solo por la gestión de riesgo a nivel técnico, sino reconociendo sus identidades, sistemas propios de gobierno, tradiciones, etc. Es un cambio estructural de la gestión del cambio climático”.

ENFOQUE DIFERENCIAL

Desde la organización Ambiente y Sociedad, a través de su coordinadora de Justicia Climática, *María Alejandra Aguilar* piden “incluir el enfoque diferencial en las consideraciones de impactos de la covid-19: las mujeres y población en condiciones de pobreza multidimensional se verán desproporcionadamente afectadas por los efectos de la pandemia en los ámbitos sanitario y económico. Se espera que el plan de acción incluya medidas para aliviar los impactos negativos que afectan mayoritariamente a las comunidades más vulnerables, entre ellas, los pueblos indígenas y afrodescendientes; reconocer que las afectaciones se extienden a amenazas directas para la conservación de sus territorios y modos de vida, en tanto que la crisis de la covid-19 ha exacerbado la deforestación y la expansión de actividades al margen de la ley, como la minería ilegal, los cultivos ilícitos y el acaparamiento de tierras”.



PARÉNTESIS

CUIDAR LA VIDA, ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN

El sector ambiental también le solicitó al Gobierno incluir entre las estrategias para la adaptación al cambio climático la protección de líderes en los territorios, en quienes recae finalmente la responsabilidad de realizar los programas ambientales. Por ello, pidió nuevamente la ratificación del Acuerdo de Escazú. Justamente ayer, en medio de un foro regional organizado por el Congreso, gremios productivos le pidieron al Congreso hundirlo. Otro aspecto que inquieta es que no se especifica el presupuesto asignado. El DNP publicó un documento donde habla de \$3,1 billones anuales para realizar acciones de mitigación, pero no informa sobre de recursos aprobados. Consultada, la entidad dijo que en el documento final estará la cifra.